



# ORDEN DE COMPRA

NUMERO		
20	07	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229316	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

(322001) ESCUELA REGIONAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE OCOTLAN  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332280	MÓDULO ZAPOTLAN DEL REY (EREMSO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
0453312750856	Carretera Otatlán - Zapotlán del Rey Km. 2.3, Zapotlán del Rey, Jalisco, C.P. 45980
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		CELIA BUGARIN DOMINGUEZ	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[REDACTED]	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	[REDACTED]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TRACTOR PODADORA TROY BILT TB2654 HYDROSTATIC MOTOR KOHLER 26.0 HP CORTE 54	1.00	50,862.07	50,862.07
Cincuenta y Nueve Mil pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>50,862.07</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>8,137.93</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>59,000.00</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	1 SEMANA	LUGAR DE ENTREGA:	EN LA EMPRESA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	26/07/2016	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

### OBSERVACIONES

ELABORO

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,